

PRINCIPIOS CONTABLES

SUMARIO

1. LA CONTABILIDAD, CONCEPTO Y CLASES
2. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE
3. LOS PRINCIPIOS CONTABLES

ENyD

1. LA CONTABILIDAD, CONCEPTO Y CLASES

La contabilidad, como tal, es una ciencia (o conjunto de técnicas que reúne una serie de características:

- ✓ Es de naturaleza económica.
- ✓ Tiene un carácter cuantitativo.
- ✓ Relativa a diversidad de unidades (empresas, sector público...).
- ✓ Referente al pasado, al presente o al futuro.
- ✓ Sigue un método específico.
- ✓ Es útil para la adopción de decisiones.
- ✓ Es recurrente en el tiempo.

Podemos decir que, la contabilidad, en su conjunto, registra, ordena y genera información económica para facilitar, a sus destinatarios y usuarios, el diagnóstico de la empresa y la toma de decisiones.

Una definición completa de la contabilidad sería:

“Ciencia de naturaleza económica que tiene por objeto producir información para hacer posible el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica en términos cuantitativos a todos sus niveles organizativos, mediante la utilización de un método específico apoyado en bases contrastadas, con el fin de facilitar la adopción de las decisiones financieras externas y las de planificación y control internas”

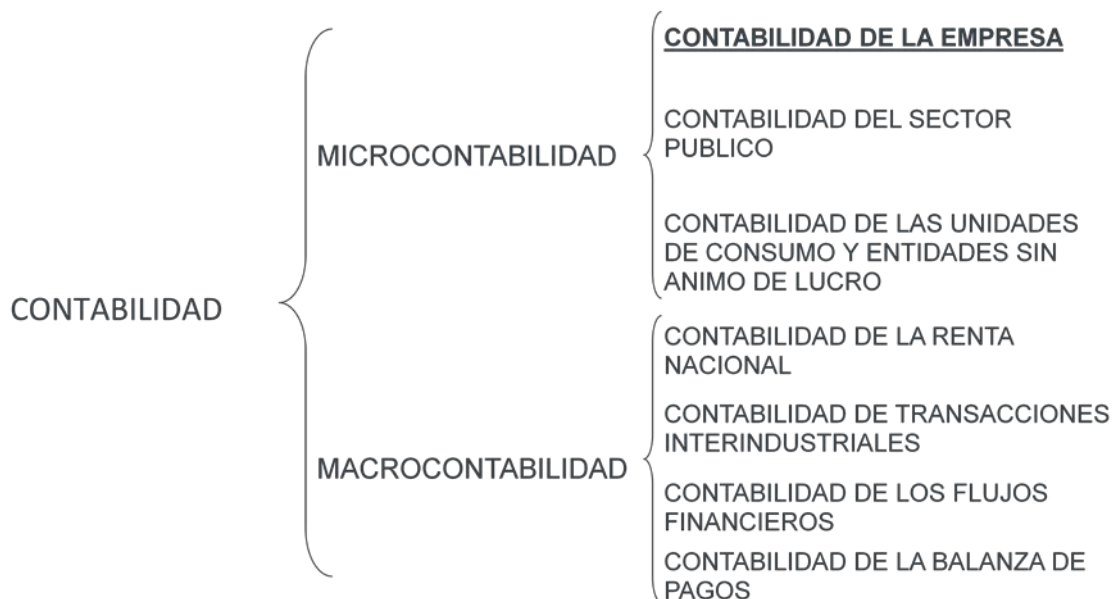
Podemos clasificar la contabilidad desde muchos puntos de vista. Uno de ellos, es según el tipo de entidad u organismo al que se refiere la información contable. De este modo, podemos hacer una primera distinción entre la llamada macrocontabilidad y la microcontabilidad. Esta clasificación es paralela a la de la macroeconomía y la microeconomía.

- ✓ Macrocontabilidad: relativa al registro y presentación de información a nivel macroeconómico, es decir, la economía en su conjunto, donde podemos distinguir:
 - Contabilidad de la renta nacional.



- Contabilidad de transacciones interindustriales.
- Contabilidad de los flujos financieros.
- Contabilidad de la balanza de pagos.
- ✓ Microcontabilidad: relativa a las unidades y agentes económicos individuales, donde podemos encontrarnos con:
 - Contabilidad de la empresa.
 - Contabilidad del sector público.
 - Contabilidad de las unidades de consumo (familias) y entidades sin ánimo de lucro.

Gráficamente podríamos resumirlo así:

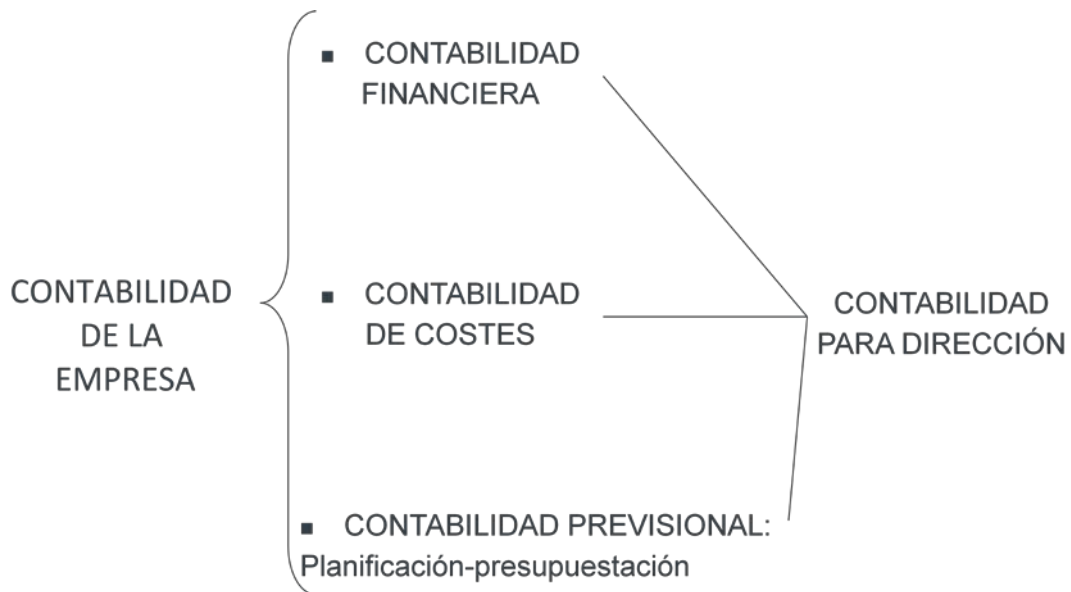


Nuestro objeto de estudio será la contabilidad de empresa. En función de los objetivos perseguidos y de los destinatarios finales de la información, podemos diferenciar tres grandes ramas de la contabilidad empresarial:

- ✓ La contabilidad financiera: dirigida a usuarios externos a la empresa, para permitirles hacer una evaluación de la empresa en su conjunto.
- ✓ La contabilidad de costes: dirigida a los usuarios internos (directivos y ejecutivos de la empresa)
- ✓ La contabilidad de gestión o de control: aúna la información de las anteriores, más los elementos propios de la planificación y el control, para asegurar el cumplimiento y seguimiento de objetivos y estrategias corporativas.



Con la información procedente de las tres anteriores podemos elaborar la llamada "Contabilidad para la Dirección". De manera gráfica, la relación entre las diferentes ramas de la contabilidad empresarial sería la siguiente:



En este curso nos centraremos en la primera, la contabilidad financiera, y su funcionamiento.

2. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Contabilidad financiera tiene por objeto principal la obtención de información histórica sobre las relaciones de la empresa con el exterior. Los procesos internos mediante los que la empresa genera valor añadido para producir unos bienes o servicios no se analiza.

El resultado final de la información financiera son las cuentas anuales:

- ✓ Balance de situación
- ✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- ✓ Memoria
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo



Como hemos dicho, los principales usuarios son externos: accionistas, inversores, acreedores, entidades financieras, proveedores, que precisan hallar la respuesta a algunas preguntas tales como:

- ✓ ¿Está la empresa suficientemente capitalizada?
- ✓ ¿Genera suficiente efectivo para poder pagar sus deudas?
- ✓ ¿Cómo de arriesgado es concederle más crédito?
- ✓ ¿Proporciona una rentabilidad adecuada a sus accionistas en relación a otras empresas de su sector o mercado?
- ✓ ¿Gestiona eficientemente sus activos y recursos?

El objetivo último es presentar la **imagen fiel** de la situación económica y financiera de la empresa. Analizando de manera adecuada los estados financieros, el usuario podrá alcanzar un cierto grado de certidumbre sobre las respuestas a estas preguntas.

La información contable debe cumplir con una serie de **requisitos** y tener una serie de características para cumplir con sus cometidos de servir de herramienta para la toma de decisiones por parte de la empresa y por parte de terceros (clientes, proveedores, acreedores, inversores, etc.)

Así, la contabilidad debe ser:

- Relevante, es útil para la toma de decisiones económicas:
 - o Ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros o a confirmar/corregir evaluaciones anteriores.
 - o Muestra adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la empresa
- Fiable, libre de errores materiales y neutral:
 - o Libre de sesgos.
 - o Refleja la imagen fiel
- Integra. Contiene, de forma completa, todos los datos que pueden influir en la toma de decisiones, sin ninguna omisión significativa.
- Comparable. Permite contrastar la situación y rentabilidad de la empresa, tanto en el tiempo, como respecto a otras empresas en el mismo momento o el mismo período.
- Clara. Entendible para los usuarios, para formarse juicios que les ayuden en la toma de decisiones.

Estos requisitos tienen su reflejo en los Principios de Contabilidad o Principios Contables recogidos en los distintos ordenamientos contables y que analizaremos a continuación.



3. LOS PRINCIPIOS CONTABLES

Son un conjunto de pautas contables obligatorias para que la contabilidad represente la imagen fiel. No son los mismos en todas las regulaciones contables, y difiere de unos ordenamientos y de unos países a otros. A modo de ejemplo, los principios de contabilidad del Plan General Contable español y de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera (NIC – NIIF), que son de obligado cumplimiento para las empresas españolas que cumplan una serie de condiciones, son los siguientes:

| PGC 2007 | NIIF |
|---|------------------------------|
| Devengo Empresa en Funcionamiento Uniformidad Prudencia No compensación Importancia relativa | Devengo Negocio en marcha |

Los principios de negocio en marcha y empresa en funcionamiento significan lo mismo. Como vemos, el plan español incluye muchos más principios que la normativa internacional. A continuación detallamos el significado de los diferentes principios:

Empresa en funcionamiento: Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación

Devengo: Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o cobro

Uniformidad: Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, eventos y condiciones en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio



adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán contar en la memoria, indicando la incidencia de la variación sobre las cuentas anuales.

Prudencia: Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen

No compensación: salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

Importancia relativa: se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

El cumplimiento de estos principios tendrá como consecuencia que la contabilidad representará la imagen fiel de la situación económica y financiera de la empresa.

